



República Dominicana

"Año de la Innovación y la Competitividad"

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO.PASP-CCC-CP-2019-0043, PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE Y GASOIL ÓPTIMO EN EL OPERATIVO NAVIDEÑO 2019, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este procedimiento de Comparación de Precios y dando cumplimiento al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones". Este Comité de Compras y Contrataciones, declaramos como adjudicataria por las cantidades y precios en su oferta a la siguiente empresa:

SC  
 [Signature]  
 [Signature]  
 MV  
 [Signature]

**SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.,**

Ítems	Descripción	Unidad o medida	Cantidad	Precio	Total
1	Tickets en denominación de RD\$200	unidad	100	RD\$200.00	RD\$20,000.00
2	Tickets en denominación de RD\$500	unidad	234	RD\$500.00	RD\$117,000.00
3	Tickets en denominación de RD\$1,000	unidad	498	RD\$1000.00	RD\$498,000.00
4	Tickets en denominación de RD\$2,000	unidad	710	RD\$2000.00	RD\$1,420,000.00
5	Gasoil Optimo	galones	9,932.92		RD\$1,924,999.90

**RD\$3,979,999.90**

**HECHO Y FIRMADO**, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre el año dos mil diecinueve (2019).

  
**LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**

-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la

**SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**

-Directora General-

  
**LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**

Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

  
**SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**  
Encargada del Departamento de Administrativo Financiero.

  
**LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**  
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

  
**LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**  
Encargada del Departamento Jurídico.

**YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ**, notario público de los del número del Distrito Nacional, Matricula No.1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre año dos mil diecinueve (2019).

  
**DR. NELSON G. AQUINO BAEZ**  
NOTARIO PÚBLICO

